



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.2931

Enmienda 3
(03/99)

SERIE Q: CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Red digital de servicios integrados de banda ancha
(RDSI-BA) – Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para
señalización de acceso

Sistema de señalización digital de abonado N.º 2 –
Especificación de la capa 3 de la interfaz
usuario-red para el control de llamada/conexión
básica

Enmienda 3

Recomendación UIT-T Q.2931 – Enmienda 3

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE Q

CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

SEÑALIZACIÓN EN EL SERVICIO MANUAL INTERNACIONAL	Q.1–Q.3
EXPLOTACIÓN INTERNACIONAL SEMIAUTOMÁTICA Y AUTOMÁTICA	Q.4–Q.59
FUNCIONES Y FLUJOS DE INFORMACIÓN PARA SERVICIOS DE LA RDSI	Q.60–Q.99
CLÁUSULAS APLICABLES A TODOS LOS SISTEMAS NORMALIZADOS DEL UIT-T	Q.100–Q.119
ESPECIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN N.º 4 Y N.º 5	Q.120–Q.249
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 6	Q.250–Q.309
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R1	Q.310–Q.399
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN R2	Q.400–Q.499
CENTRALES DIGITALES	Q.500–Q.599
INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	Q.600–Q.699
ESPECIFICACIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7	Q.700–Q.849
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 1	Q.850–Q.999
RED MÓVIL TERRESTRE PÚBLICA	Q.1000–Q.1099
INTERFUNCIONAMIENTO CON SISTEMAS MÓVILES POR SATÉLITE	Q.1100–Q.1199
RED INTELIGENTE	Q.1200–Q.1699
REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA RED IMT-2000	Q.1700–Q.1799
RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS DE BANDA ANCHA (RDSI-BA)	Q.2000–Q.2999
Aspectos generales	Q.2000–Q.2099
Capa de adaptación del modo de transferencia asíncrono de señalización	Q.2100–Q.2199
Protocolos de red de señalización	Q.2200–Q.2299
Aspectos comunes de los protocolos de aplicación de la RDSI-BA para la señalización de acceso, la señalización de red y el interfuncionamiento	Q.2600–Q.2699
Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para señalización de red	Q.2700–Q.2899
Protocolos de aplicación de la RDSI-BA para señalización de acceso	Q.2900–Q.2999

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T Q.2931

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 2 – ESPECIFICACIÓN DE LA CAPA 3 DE LA INTERFAZ USUARIO-RED PARA EL CONTROL DE LLAMADA/CONEXIÓN BÁSICA

ENMIENDA 3

Resumen

En la Recomendación Q.2931 se contempla el control de llamada y conexión básica para conexiones punto a punto en una RDSI de banda ancha. Esta enmienda se ha preparado para poder preparar la Recomendación Q.2965.1, que contiene toda la información referente a la codificación del elemento de información parámetro calidad de servicio y los procedimientos conexos de forma que sea compatible con la segunda edición de la Recomendación I.356. La enmienda se publica junto con la Recomendación Q.2965.1.

Concretamente, esta enmienda comprende el apoyo a las siguientes Recomendaciones:

- Recomendación UIT-T I.356 (1996), *Calidad de funcionamiento en la transferencia de células en la capa de modo de transferencia asíncrono de la red digital de servicios integrados de banda ancha.*
- Recomendación UIT-T Q.2965.1 (1999), *Sistema de señalización digital de abonado N.º 2 – Soporte de clases de calidad de servicios.*

Orígenes

La enmienda 3 a la Recomendación UIT-T Q.2931 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 11 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 15 de marzo de 1999.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión *empresa de explotación reconocida (EER)* designa a toda persona, compañía, empresa u organización gubernamental que explote un servicio de correspondencia pública. Los términos *Administración*, *EER* y *correspondencia pública* están definidos en la *Constitución de la UIT (Ginebra, 1992)*.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1999

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Introducción

Esta enmienda se ha preparado para poder elaborar la Recomendación Q.2965.1, que contiene toda la información referente a la codificación del elemento de información parámetro calidad de servicio y los procedimientos conexos de forma que sea compatible con la segunda edición de la Recomendación I.356. Esta enmienda se publica junto con la Recomendación Q.2965.1.

Concretamente, esta enmienda comprende el apoyo a las siguientes Recomendaciones:

- Recomendación UIT-T I.365 (1996), *Calidad de funcionamiento en la transferencia de células en la capa de modo de transferencia asíncrono de la red digital de servicios integrados de banda ancha.*
- Recomendación UIT-T Q.2965.1 (1999), *Sistema de señalización digital de abonado N.º 2 – Soporte de clases de calidad de servicios.*

NOTA – Esta enmienda a la Recomendación UIT-T Q.2931 no incluye una modificación explícita de la lista de referencias que figura en su Anexo J/Q.2931. Se prevé que una futura enmienda o revisión de la Recomendación Q.2931 incluya las siguientes adiciones a la lista de referencias:

- Recomendación UIT-T I.356 (1996), *Calidad de funcionamiento en la transferencia de células en la capa de modo de transferencia asíncrono de la red digital de servicios integrados de banda ancha.*
- Recomendación UIT-T Q.2965.1 (1999), *Sistema de señalización digital de abonado N.º 2 – Soporte de clases de calidad de servicios.*

Recomendación Q.2931

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DIGITAL DE ABONADO N.º 2 – ESPECIFICACIÓN DE LA CAPA 3 DE LA INTERFAZ USUARIO-RED PARA EL CONTROL DE LLAMADA/CONEXIÓN BÁSICA

ENMIENDA 3

(Ginebra, 1999)

1) **Subcláusula 4.5.18 – Parámetro de calidad de servicio**

Sustitúyase el texto completo de la subcláusula (incluidos la figura 4-24/Q.2931 y el cuadro 4-18/Q.2931) por: Véase la Recomendación Q.2965.1.

2) **Subcláusula 5.1.3 – Procedimientos de selección de parámetros de calidad de servicio y de tráfico**

Sustitúyase el texto completo por el texto siguiente:

Para el tratamiento de los parámetros de tráfico en combinación con la clase de calidad de servicio, véase 9.1/Q.2965.1.

El usuario indicará la velocidad de célula de cresta solicitada en el elemento información descriptor de tráfico ATM.

Si la red es capaz de proporcionar la velocidad de célula de cresta solicitada, hará llegar la llamada al usuario llamado. Si no lo es, rechazará la llamada retornando un mensaje LIBERACIÓN COMPLETA con la causa N.º 37, "velocidad de células de usuario no disponible".

3) **Subcláusula 5.2.4 – Procedimientos de selección de parámetros de calidad de servicio y de tráfico**

Sustitúyase el texto completo por el texto siguiente:

Para el tratamiento de parámetros de tráfico en combinación con la clase de calidad de servicio, véase 9.2/Q.2965.1.

El retardo de tránsito acumulativo de extremo a extremo se indica en el elemento de información retardo de tránsito de extremo a extremo. Si el usuario no puede aceptar el retardo de tránsito de extremo a extremo indicado, rechazará la llamada, retornando un mensaje LIBERACIÓN COMPLETA con la causa N.º 49 "calidad de servicio no disponible".

La red indicará la velocidad de célula de cresta en el elemento de información descriptor de tráfico ATM.

Si el usuario no puede proporcionar la velocidad de célula de cresta indicada, rechazará la llamada, retornando un mensaje LIBERACIÓN COMPLETA con la causa N.º 47, "recurso no disponible, no especificado".

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación

